



## I Media Maratón 149 Aniversario de Coquimbo

La Corporación de Deportes y Recreación de Coquimbo, con el patrocinio de la I. Municipalidad de Coquimbo, organizan la Primera Media Maratón “Aniversario de Coquimbo”, evento de carácter deportivo competitivo/recreativo:

La Carrera cubrirá las principales calles y avenidas de nuestra comuna y se realizará el sábado 28 de mayo del 2016 en las distancias de **2,5K**, **5K**, **10K** y **(21K)** Media Maratón.

De los Recorridos:

**21 K:** Partida: Plaza de Armas, Aldunate, Regimiento Coquimbo, subida al Faro, Almirante Latorre, Iquique, Las Heras, Manuel Rodríguez, Guacolda, Wenceslao Vargas, J.J. Mac Auliffe, Dr. Moukarzel, Pedro de Valdivia, Carmona, Santiago Trigo, ingreso a estadio F.S.R. Videla, Carmona, Merino Jarpa, Avda. Costanera, regreso, Psje. De la Corbeta, Avda. Costanera, Portales, Aldunate, Plaza Meta.

**10 K:** Partida: Plaza de Armas, Aldunate, Regimiento Coquimbo, subida al Faro, Almirante Latorre, Iquique, Las Heras, Manuel Rodríguez, Guacolda, Wenceslao Vargas, J.J. Mac Auliffe, Dr. Moukarzel, Pedro de Valdivia, Carmona, Santiago Trigo, Videla, Carmona, Merino Jarpa, Avda. Costanera, Portales, Aldunate, Plaza, Meta.

**2,5 y 5 K:** Partida: Plaza de Armas, Aldunate, González, Melgarejo, Empalme, Aldunate, Plaza, Meta, (**5 K** realizara **2** giros al circuito).

Del Horario:

El horario de inicio del evento el día **sábado 28** será a las **09:30 hrs.** donde se realizaran los encajonamientos, el tiempo máximo de duración será de 3 horas, a partir de la largada de la media maratón, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, a medida que pase el ultimo competidor, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular en la parte de los **21 y 10 K.**

Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera, además de los puestos de control.

La prueba de **2,5 y 5 K** comenzara a las **09:45 hrs.**

De las Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma online en el correo **corporaciondeportescoquimbo@gmail.com**, a través del formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través del medio de pago que la Organización señale. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

**La fecha límite para la inscripción será el día jueves 26 de Mayo a las 12:00 hrs.**

Valores de Inscripción

**Media Maratón: \$5.000**

**Banco Estado Cta. Cte.:12700078513 Corporación de Deportes de Coquimbo.**

**2,5, 5 K y 10K: Gratuitos**

De las Categorías:

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba (21 K). No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del KIT de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Distancia	Categoría
<b>21 K.</b>	Damas y Varones: Todo Competidor
<b>10 K</b>	Damas y Varones: Todo Competidor Varones nacidos: 1996 - 1987 y 1986 – 1977
<b>5 K</b>	Damas nacidas: 1996 – 1987, 1986 – 1977 y 1976 – 1972 Varones nacidos: 2000 – 1997, 1976 – 1972 y 1971 – 1966
<b>2,5 K</b>	Damas nacidas: 2004 – 2001, 2000 – 1997, 1971 – 1966 y 1965 y mas Varones nacidos: 2004 – 2001, 1971 – 1966 y 1965 y mas Capacidades Especiales (sillas de ruedas)

De la entrega de números y kit de competencia:

Los números de participación y Kit se entregaran personalmente a los participantes, previamente inscritos, el día viernes 27 de mayo de 2016 desde las 10:00 a las 18:00 horas. en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, ubicado en calle Santiago Trigo 485, donde deberán presentar su documento de identidad. El Kit contiene, un morral, la polera oficial del evento (Solo Media Maratón) y el número para la competición

**NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS MORRAL Y/O CAMISETAS.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit, podrán sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Las camisetas que se entreguen, serán de acuerdo al stock disponible al momento de retirar el kit.

De los Premios:

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará luego de verificado los registros, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La Media Maratón Aniversario de Coquimbo, dispondrá de una bolsa de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) en premios para los participantes, los que serán entregados por la Corporación de Deportes de Coquimbo u otra entidad que la Organización decida, a su sola discreción y lo cual se avisara oportunamente.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. Premiación de la Media Maratón

Clasificación General (Damas y Varones)

- 1° Lugar, medalla más \$150.000.-
- 2° Lugar, medalla más \$100.000.-
- 3° Lugar, medalla más \$50.000.-

2.- Premiación - 10K:

Clasificación general (Damas y Varones):

- 1° Lugar, medalla
- 2° Lugar, medalla
- 3° Lugar, medalla

Clasificación por Categoría

- 1° Lugar, medalla
- 2° Lugar, medalla
- 3° Lugar, medalla

3.- Premiación -2,5 y 5 K:

Clasificación por Categoría

- 1° Lugar medalla
- 2° Lugar medalla
- 3° Lugar medalla

De la Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación del Maratón se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el Comisario del evento, en el Escenario de la Plaza de Armas de Coquimbo.

De la Organización

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento, o la asistencia del evento de este, a que se refieren estas bases.

Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o condenados por infracción a las normas anti-doping de la IAAF y del código mundial anti-dopaje. Si un atleta se inscribiere omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado

#### De las Obligaciones del participante:

1. La Organización realizará el control intermedio de la competencia, verificándose los participantes que hayan controlado su paso por él, al final de la competencia y previo al entrega de los premios.
2. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, como, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
3. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.

También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Asimismo, el encajonamiento para la distancia de Maratón se hará por tiempo de registro.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

#### De los Servicios al participante:

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos cada **5** Kilómetros y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de primeros auxilios en el recorrido, junto con 2 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba o barredor”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte.

#### De los Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada.

#### De los Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, ante lo cual se solicitara a Carabineros de Chile para retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

#### De la Responsabilidad:

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

#### Normas Aplicables

Las presentes Bases reglamentarán la inscripción y participación en la Corrida y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho Chileno.

#### Del Descargo de Responsabilidades:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

#### Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Media Maratón Aniversario de Coquimbo.

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Media Maratón Aniversario de Coquimbo.

#### DATOS DE INSCRIPCIÓN

RUT:

Nombre:

Email:

Fecha de nacimiento:

Celular:

Dirección:

Comuna:

Categoría:

Distancia: